



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

Resolución Rectoral No. 07 (Marzo 13 de 2018)

Por la cual se Modifica la Resolución Rectoral 05 de febrero 22 de 2018, en su artículo tercero, que convoca a elecciones de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y Consejo de Facultades de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo- UNICIENCIA para el periodo 2018-2019

El rector de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA

CONSIDERANDO

1. Que el Estatuto General de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo en sus artículos 25 y 31 determina que el Consejo Superior y el Consejo Académico, tendrán cada uno un representante de los Docentes y un representante de los Estudiantes, elegidos por la mayoría de los votos directos de los integrantes de estos estamentos, para un periodo de un (1) año siempre y cuando mantenga ese carácter.
2. Que se debe hacer la convocatoria a elección de estos representantes para dar cumplimiento a esta norma y al Reglamento Estudiantil en el artículo 96.
3. Que no se presentaron inscripciones para los consejos de Facultad de Ingenierías, Derecho y Artes por parte de los estudiantes.
4. Que no se presentaron inscripciones para el consejo de Facultad de Ingenierías y Artes por parte de los docentes.
5. Que solo se presentó un candidato Estudiantil y Docente para el consejo Académico.
6. Que solo se presentó un candidato Docente para el consejo de Facultad de Derecho.
7. Que se busca dar cumplimiento a la participación amplia y democrática en la Institución, de forma transparente para lograr una efectiva participación con una verdadera fiesta democrática con participación de los diversos grupos de docentes y estudiantes; ofreciendo diversas opciones como mínimo par escoger.
8. Que en mérito de lo expuesto,



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

Resolución Rectoral No. 07 (Marzo 13 de 2018)

Por la cual se Modifica la Resolución Rectoral 05 de febrero 22 de 2018, en su artículo tercero, que convoca a elecciones de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y Consejo de Facultades de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo- UNICIENCIA para el periodo 2018-2019

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo tercero de la resolución 05 de febrero 22 de 2018, quedando así: Fijar el calendario para el proceso de elecciones; ampliando por una única vez en búsqueda de mayor participación democrática en los órganos colegiados Institucionales:

1. Ampliar la Inscripción de Candidatos por el término de dos días (miércoles 14 y jueves 15 de marzo 2018): Se debe hacer en la Secretaria General, en el siguiente horario de 9:00 am a 7:00 pm, en el siguiente correo: secretaria.general@uniciencia.edu.co.
2. Publicaciones de las inscripciones se hará el día 16 de marzo de 2018, en las carteleras institucionales y a través de página web.
3. Votación: se realizará el día 21 de marzo de 2018, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm. La votación se efectuará electrónicamente a través de la plataforma SIGA ingresando el estudiante y/o docente según corresponda con su usuario y contraseña habitual.

PARAGRAFO PRIMERO. - Para el caso de la extensión de Montería se enviará un link al correo electrónico de los estudiantes y docentes para que puedan realizar la votación respectiva.

PARAGRAFO SEGUNDO. - En caso de no presentarse candidatos para estos órganos colegiados la secretaria general enviara una terna de estudiantes o docentes del respectivo programa a la rectoría, para que el señor rector escoja los representantes y no quede ningún órgano sin representación de docentes y estudiantes. Igualmente, si persiste solo la presentación de un candidato este quedara elegido con un voto.



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

**Resolución Rectoral No. 07
(Marzo 13 de 2018)**

Por la cual se Modifica la Resolución Rectoral 05 de febrero 22 de 2018, en su artículo tercero, que convoca a elecciones de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y Consejo de Facultades de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo- UNICIENCIA para el periodo 2018-2019

4. Los resultados de las elecciones se publicarán en las carteleras y en la página web de la Corporación el día 23 de marzo de 2018.

ARTICULO SEGUNDO. Los demás artículos quedaran Vigentes.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo dos mil dieciocho (2018).

Comuníquese y Cúmplase,

DIEGO FERNANDO OTERO PRADA

Rector